



REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUE CONDORCET NUM. 3.

PARIS

Año XIX.

20 de Julio de 1903.

2.ª época. — Núm. 230.

Los elementos para la unión de la raza.

Norma señalada cual franco camino de inteligencia para el acuerdo común, no se encuentra aún trazada entre las naciones de nuestra raza y entretanto, el decaimiento se acentúa, los sentimientos de discordia progresan y resulta hasta para la crítica misma embarazoso el estado actual del principio de fraternidad, que aún habiéndose hablado y escrito mucho sobre lo imprescindible que es realizarlo, todavía no es gran cosa lo que se lleva adelantado.

Orientarse con exactitud del éxito en la noble tarea unificadora, seguramente es poco alentador, porque la desmoralización de los grandes elementos que han de contribuir al resultado, es lo que de toda preferencia aparece. Éxitos colectivos cuando los parciales brillan por su ausencia, no hay forma de que se produzcan. Todos debieran saber, que la mala manera de conducirse cada cual, condena a muerte más ó menos lenta pero segura al conjunto. Sin un trabajo común de los países de la raza, que sea apto y suficiente para un verdadero progreso moral de sus pueblos, ni cada uno gozará de relativa ventura ni la transmitirán entre sí con el fundamento de extensión que se requiere para que la solidaridad del bien efectivamente se cumpla.

Queda, pues, en el fondo del negro cuadro de trastorno del criterio, que hay que reconocer en cada entidad, el más insuperable de los obstáculos para que todas se agrupen y constituyan un vínculo eficaz y durable, que garantice sus destinos y porvenir. El primer término de la actualidad de la cuestión, no anda muy bien parado que digamos. Nosotros creemos consiste, en la solidez y sinceridad de la obra política democrática.

Unas veces porque no se abordan valerosamente los problemas, por malicia ó egoísmo en gobernantes que faltan á sus compromisos y otras veces porque los pueblos no ven la realidad en los asuntos nacionales ó no pueden ejercitar su influencia en sentido de una discreta y conveniente dirección de las manifestaciones oficiales, lo cierto del caso, es, que resistencias y prevenciones, pasión, mala voluntad é ineptitud de un lado ó del otro, surten idéntico mal resultado. El de hacer estéril para el establecimiento sincero y definitivo del régimen, el esfuerzo y concurso de aquellos que se encuentran tan interesados en su triunfo. Suma extraordinaria de fuerzas, el vigor potente y útil de cada país, que sin proponérselo ni quererlo, trabaja tácitamente para llegar al fin que no calculó: el de sucumbir, entre-

tenidos en trazarse las reglas que cada cual debería seguir, sin tener la abnegación de ninguno dar el ejemplo, comenzando por practicar la mejor conducta propia.

Acaso ¿no es señal de próxima quiebra, el hecho del batallar perenne por el éxito de las personas, sin que se preste una resuelta devoción al de los organismos?

En el proceder sistemático ó inconsciente ni en la refinada maldad, hay base adecuada para concertar la voluntad de varias naciones. No se reúnen todas las opiniones ni es posible la inteligencia entre diversos pueblos, que reciprocamente no se dan el ejemplo, á título de estimular sus convicciones, de haber, lo primero de todo consumado en el interior de cada país, el concierto parcial de sensatez y de juicio, que es indispensable para formar el colectivo.

Proceder á la realización de un ideal con elementos de trabajo y con la acción para glorificar personalismos, es perder la relación de causa á efecto si es que totalmente no se invierte.

Sirven las personas por medio del ejercicio de las funciones de que las leyes las revistan, para cumplir y hacer ejecutar las instituciones, que por su bondad, hay que crearlas destinadas al bienestar humano. Pero se niegan las leyes más elementales del orden moral, sosteniendo, que son las personas que desempeñan mandato popular, recurso único para producir y generalizar fines redentores, conscientes y amplios de felicidad nacional.

La esfera diplomática, también es receta conocida, que por su completa ineficacia ni sirve para purificar los elementos nocivos que habría de coordinar ni aún suponiendo esos elementos á propósito, agregaría mucho en concepto de unificarlos.

Lo que practica la diplomacia, carece de significación si se pretende directamente relacionarlo con la voluntad de los pueblos. Estos no ejercen influencia alguna ni el diplomático los interpreta, porque desconoce las aspiraciones efectivas que tengan. Por una ficción de derecho el representante de un gobierno, pasa como apoderado de la nación á que pertenece, sin serlo. Lo incierto del origen, comparado con la voluntad y trabajo popular, sigue al diplomático hasta la terminación de su obra. Que demasiado artificial para que sea efectiva, se refiere al mecanismo gubernamental. Este funciona por intereses políticos. No bastan las tendencias y matices de la política, para crear entre muchas naciones lazos estables, que reflejen sentimientos populares y que cimenten conducta definitiva, como consecuencia de la sinceridad de relaciones internacionales.

La dificultad del caso, consiste, por lo tanto en los elementos para fundar la

fraternidad de raza. Son malos, porque todavía no demostraron su eficacia, estableciendo entre sí lo que más tarde harían extensivo á una familia de naciones. ¿Habrá quien nos pruebe que la obra política propia, que el régimen se encuentra solidamente constituido, en condiciones de acometer con fruto y realizar, de veras, la unión de la raza?

Para nosotros el asunto es clarísimo y los inconvenientes insuperables, si sustancialmente ha de cambiar en América el actual orden de cosas.

La mayor dificultad del problema, la vemos en la necesidad de que las instituciones se organicen y cumplan. En constituir bases firmes de democracia verdadera y no aparente. En que se pierda la costumbre de disimular y se adquiera la de presentar la certidumbre con toda lealtad y sin miedo por la franqueza, cualquiera sea su riesgo ó consecuencias.

El modo seguro de hallar orientación en asunto de tanta trascendencia como crear un vínculo que sea eficaz y útil entre los países de la raza, sería ocuparse con seriedad en madurar el plan para alcanzar los beneficios de un porvenir calculado. Preparándolo, con constituir elementos de unión.

Y esos elementos nunca existirán sin afianzar el régimen con la pureza de sus prácticas. Sin ocuparse mucho más de las ideas que de las personas. Todo lo contrario del procedimiento hasta ahora seguido.

El entendimiento y demás valiosas dotes, han de emplearse en la lucha por principios salvadores hasta vencer cuanto se oponga á que sean fecundos, para la obra durable y bienhechora de cumplirse los sentimientos de solidaridad de raza, utilizando las personas como efecto del régimen y para su funcionamiento pero nunca considerándolas, porque no es verdad, como origen ó causa de su planteamiento ni subsistencia.

CHILE.

Exposición industrial.—Cuestiones internacionales con Perú.—Islas del Pacífico.—Comisión ad honorem.—Lavaderos de oro.—Subvención para servicios marítimos.—Sindicato minero.—La Aduana de Valparaiso.

Hay el proyecto de celebrar una Exposición industrial, en la ciudad de Santiago. Para los trabajos preparatorios y designación de los artículos, el Ministerio de Obras públicas nombrará una Comisión. Figurará el alcohol en la exhibición, además de otros muchos artículos industriales y aún se cree habrá de confiarse á una persona entendida en la materia, que haga en Europa ciertas adquisiciones, que facilita-

rán se realice con mejor resultado dicho pensamiento.

Copiamos de un colega de Santiago lo siguiente:

«En los círculos diplomáticos se dice haberse sabido que el Perú no acepta de ninguna manera un arreglo en las cuestiones del Pacífico, sin prescindir de la solución sobre nacionalidad de Tacna y Arica.

Solicitado indirectamente aquel Gobierno para nombrar su representante diplomático en Chile, ha manifestado completa indiferencia para el caso, que se considera como de mucho mayor interés para nosotros.

El proyecto de una Liga Anseática y las proposiciones confidenciales del señor Carlos Walker Martínez, no encontraron la menor acogida en aquellos círculos políticos.

La cancillería peruana espera que la nuestra determine claramente sus planes, pretendiendo la devolución de Tacna y Arica.

Agregan también, que Chile debería nombrar su Plenipotenciario en Lima, desde que continúa en aquella capital su representación diplomática bajo la dirección de un Secretario.»

Se ha presentado una solicitud al Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización, pidiendo la venta en remate público de las islas Navarino, Picton, Lenox, Nueva é Isabel, en el archipiélago de Magallanes.

La Inspección general de Tierras y Colonización acepta el remate, con excepción de la Isla Isabel, situada en el Estrecho.

Además de la venta de estas islas, el señor don Agustín Baeza, que es el solicitante, aconseja también el remate de 12,000 hectáreas de terreno en la Tierra del Fuego, de la concesión Wehrham, que termina en 1906; además la «Dawson», la hacienda «Agua Fresca», los terrenos fiscales de Ultima Esperanza, especiales para la crianza de ganado.

La temperatura y las lluvias no permiten cultivar directamente aquellos campos.

De estas ventas el Fisco tendrá buenos resultados; tal vez superiores al último remate que produjo cinco millones de pesos.

El señor Alberto Kupher ha sido comisionado *ad-honorem* por el Gobierno de Chile, para que estudie en Europa la organización de la industria mecánica y los medios de difundir su enseñanza en aquel país.

A su regreso, el señor Kupher presentará al Ministerio de Industria y Obras Públicas, un informe sobre el resultado de sus estudios.

En años anteriores se formó un sindicato norteamericano para explotar las arenas auríferas de Catapilco. Esta asociación obtuvo ganancias no despreciables; pero por discordias suscitadas entre los miembros de su Directorio, se disolvió, siendo abandonados los trabajos principados.

Ultimamente se ha constituido una sociedad anónima, por acciones de á cien pesos cada una y compuesta de tres mil.

Esta sociedad hace actualmente gestiones para seguir la explotación.

Algunos de los principales accionistas abrigan halagadoras esperanzas respecto de los resultados que se obtendrán en los lavaderos de oro de Catapilco. Creen aún que llegarán á encontrarse pepitas tanto ó más grandes que la que fué hallada hace algún tiempo en Lonquimay que tanto despertó la admiración en el público.

El Centro Industrial y Agrícola nacional, hará nuevas gestiones insistiendo sobre la necesidad de conceder subvención de veinticinco mil libras esterlinas á la Compañía de Navegación Nacional que hiciera viajes regulares entre el Pacífico, el Atlántico y el Mediterráneo, teniendo como puntos principales de tráfico los puertos chilenos, y los principales del Brasil.

Para este fin el Centro Industrial y Agrícola, ha delegado dos de sus miembros para conferenciar con el Ministro de lo Interior y de Relaciones Exteriores, esperando convencerlo sobre la conveniencia de esta línea que proporcionaría grandes ventajas comerciales y nuevos mercados para la producción chilena.

Se ha constituido en Europa un sindicato francobelga, con capital de 15.000,000 de fran-

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

cos, para desarrollar la industria minera en Chile.

El encargado de dicho sindicato se encuentra ya en Valparaíso, en busca de buenas minas de cobre.

Durante el mes de Abril último, la Aduana de Valparaíso percibió por derechos de introducción y almacenaje la suma de 1.275,220 pesos 68 centavos, contra 1.623,788 pesos 96 centavos que recaudó en igual mes del año pasado, lo que da una diferencia á favor de 1902 de 348,568 pesos 28 centavos.

MÉXICO.

Monopolio ferrocarrilero.

La Compañía norteamericana del «Ferrocarril Nacional de México», ha comprado una gran cantidad de acciones preferentes y comunes de la empresa nombrada «Ferrocarril Interoceánico mexicano».

Esa adquisición es de tal naturaleza, que da á la Compañía del Nacional, el dominio casi exclusivo sobre la otra importante línea. El «Ferrocarril Nacional» no sólo se hallará en privilegiadas condiciones, por ser el único en el extenso territorio que recorre, sino que tendrá además una salida hacia el Golfo de México, complementaria de su monopolio.

El negocio quedará todavía más redondeado, si es del todo verídico que el Gobierno mexicano otorgará á la Compañía del Nacional privilegios exclusivos, prohibiendo por el término de 20 años, la construcción de cualquiera otra línea, en amplia zona de la frontera noroeste de México entre Matamoros y la frontera de los Estados Unidos por el lado de Texas.

El nuevo empréstito.

Ya no falta más que conceder indulgencias, por el himno que han entonado los presupuestivos á la última operación hacendaria y al éxito de su autor. En Europa, es bien distinto lo que sobre el particular se piensa y el criterio que se tiene formado.

Ha parecido bastante raro, que hallándose tan ocupado el Ministro de Hacienda con el estudio del problema monetario, que es de lo más complicado y peligroso, resolviese hacer una excursión por los Estados Unidos de Norte América y algunas naciones europeas, para colocar el empréstito. Si el viaje fué para despertar el entusiasmo de los prestamistas, éstos lo han interpretado al contrario. En los Estados Unidos, se suscribieron cantidades parciales no tan elevadas, de seguro, como deseaba el señor Limantour y lo probable es, que en Europa le suceda otro tanto.

Entre los síntomas del mal estado de ánimo de los capitalistas, citaremos este. El nuevo empréstito, se dice es para la prosecución de las obras del ferrocarril de Tehuantepec, que se encuentran contratadas, con recursos establecidos previamente para el objeto, mediante empréstitos anteriores con garantía de la propia línea.

El último de esos compromisos, fué consecuencia de un contrato para la construcción del ferrocarril, obligándose el Gobierno á pagar 2.700.000 libras esterlinas hasta la terminación de las obras.

Por esa cantidad, emitió bonos el Gobierno, que hay que pensar serían fáciles de colocar, cuando entraron en la conversión de la deuda exterior realizada el 1899.

De manera, que hallándose pagada la construcción del ferrocarril de Tehuantepec con los bonos que llevaron el nombre de la línea y afecta ésta con garantía especial, si se amortizaron ó no esos bonos, es extraño, que el nuevo empréstito sea con idéntico destino, duplicando el crédito abierto para la construcción,

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:

les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;

les colis-postaux des villes Européennes

pour le Mexique et réciproquement;

les moyens de transport maritime, etc., etc.,

peuvent s'adresser á la Direction du journal.

no pudiéndose hacer otro tanto con la garantía, que es natural, para la reciente negociación hacendaria, carece de los privilegios y preferencia necesarios, puesto que la línea férrea está especialmente hipotecada para responder á 2.700,000 libras esterlinas, importe de la cantidad emitida entonces en bonos del Tesoro.

NUEVO LEÓN.

Injusta acusación contra el Gobernador del Estado.

El día 28 de Mayo último, se constituyó en Gran Jurado la Cámara de Diputados de la Federación, para conocer de una acusación contra el Gobernador de Nuevo León, señor General don Bernardo Reyes.

Después de los trámites de ley, la Comisión instructora del Gran Jurado sometió á la aprobación de la Cámara la siguiente proposición:

«Artículo único: No es culpable el señor General Bernardo Reyes, Gobernador Constitucional de Nuevo León, de los delitos de violación de las garantías constitucionales, ataques á la libertad constitucional, ni los otros cargos que contra él formulan sus acusadores.»

Los pasajes dignos de mencionarse de este notable acontecimiento, son en primer lugar las profundas enseñanzas, tanto morales como jurídicas, que se desprenden de las piezas que la defensa á cargo de los señores Licenciados Velasco y López Portillo y Rojas, presentó ante la representación nacional. El señor Licenciado Velasco no condenó los partidos políticos como elemento de progreso, pero los creyó perjudiciales para la recta administración de justicia.

El señor Licenciado López Portillo y Rojas expuso que aunque podía llevar á los acusadores á los estrados de la Justicia por el delito de calumnia, no lo hacía, porque no deseaba ser vínculo de odios, sino de justicia.

El numeroso público de las galerías en la Cámara de Diputados, aplaudió frenéticamente á los defensores.

Los miembros del «Club Ponciano Arriaga», acusadores del General Reyes, no se presentaron ante el Gran Jurado.

Al criterio de la gente sensata queda juzgar esa conducta.

TAMAULIPAS.

Fiebre amarilla.

Los casos que de la terrible epidemia se han producido en Tampico, motivaron se trasladase á ese puerto el personal del Poder Ejecutivo acompañado del director de beneficencia y de otros funcionarios auxiliares.

Debe tener cierta gravedad lo que sucede en Tampico, aún cuando la epidemia no haya todavía subido al grado de incremento asegurado por un colega.

El Gobernador del Estado, acordó un verdadero plan de campaña y las medidas generales convenientes para evitar la propagación de la enfermedad. Se dividió la ciudad en siete cuarteles ó demarcaciones, quedando cada una bajo la inmediata vigilancia de un Médico para visitas domiciliarias, limpieza de solares, desinfección cuando fuere necesaria, incineración en caso indispensable, y demás medidas higiénicas que aconsejen las circunstancias. En rigor, nunca se han tomado antes en Tampico medidas tan enérgicas y amplias para el objeto que se procura.

TLAXCALA.

La Legislatura.

Celebradas las juntas preparatorias que según la Constitución política corresponden, quedó en seguida inaugurado el período de sesiones de la XXª Legislatura del Estado.

Nombradas las comisiones en que ha de repartirse la labor legislativa, está ocupándose la Cámara de varios asuntos que le han sido sometidos por el Poder Ejecutivo, entre los cuales hay proyectos de interés para Tlaxcala.

Uso de aguas.

Han sido confirmados por decreto gubernativo, los derechos alegados por don Mariano Nuñez, para uso de las aguas del río Atoyac, que destina á riegos en una hacienda de su propiedad, por medio del canal y en los lugares que tiene establecidos, derivándose de este aprovechamiento de aguas un beneficio para la industria agrícola del Estado, por la extensión y calidad de los terrenos en que el señor Muñoz las distribuye.

Tesorería general.

Ofrece condiciones de regularidad la percepción de las rentas públicas y su monto, excede á los egresos. Así consta del último balance que hemos visto y que pertenece á Enero de este año. La existencia en metálico que quedó del 1902, fué de 19,577 pesos 82 centavos. Agregada la recaudación de Enero por toda clase de impuestos, el total disponible era de 63,571 pesos 81 centavos.

Cubiertos con exactitud los gastos de la administración pública, quedaron sobrantes las siguientes partidas.

En dinero efectivo, 21,314 pesos 94 centavos.

En documentos á cobrar, 17.776,11.

NICARAGUA.**INDUSTRIA NACIONAL.**

Las estipulaciones de que con frecuencia damos razón y que conceptuamos como medios prácticos para ir dotando á Nicaragua de industrias propias; sin cesar se repiten. Hemos obtenido los antecedentes relativos á un nuevo contrato celebrado el 15 de Enero último por el Poder Ejecutivo de la República con el señor don Alejandro Cousin para el establecimiento de una fábrica de fósforos de seguridad, de madera y de estearina, que por el capital que en ella invertirá el interesado y por el desarrollo que piensa dar á su proyecto, será de importancia.

Durará el contrato por el término de 25 años y consultando el recíproco interés que existe en que esta industria comience á explotarse sin inútiles dilaciones, se ha fijado como plazo para que la fábrica quede establecida, el de 18 meses, calculando el suficiente tiempo para las instalaciones, en la parte de maquinaria y también en la construcción de edificios á propósito para el objeto de la fábrica.

Utilizará el concesionario de preferencia, todas las materias primas que Nicaragua produce y que sean apropiadas al destino del establecimiento. Extremo que tiene por objeto ir formando la cooperación requerida, dentro del país, para alcanzar que sus recursos de todo género se valoricen lo más posible, buen criterio económico que no triunfa lo suficiente, cuando la transformación de la materia prima en producto industrial se opera en el exterior, pues que al volver al país con otra forma, su adquisición cuesta demasiado cara.

Desearo el Gobierno que el interés público quede doblemente favorecido, con el planteamiento de la nueva industria y con el consumo á precio equitativo ó aún bajo si es posible, de los productos que ha de elaborar, fijó en el contrato de acuerdo con el señor Cousin, los precios de venta para el interior de Nicaragua. En consecuencia, no podrá cobrar más de cinco centavos, moneda de plata ó su equivalente en oro, por cada dos cajitas de fósforos de primera calidad, con un contenido que también quedó previsto.

Otra ventaja, que solo entra en la reflexión y en el cálculo de los Gobiernos que en los servicios administrativos como en lo demás de sus funciones, se dejan llevar por la corriente del progreso, consiguió el Poder Ejecutivo. La de que el señor Cousin, habrá de enseñar los procedimientos de la nueva industria á doce jóvenes que el Ministerio de Fomento le designará. Obligación que el concesionario contrae y que es sin duda de lo más útil para la Nación, que progresivamente constituirá con elementos nicaraguenses, el personal industrial para el uso de sus establecimientos y para seguir propagando los conocimientos adquiridos por medio de la ulterior enseñanza directa.

Ha garantizado el señor Cousin, el cumplimiento de su contrato, con la suma de 50,000 francos, que entregó en un Banco de Londres,

á la orden del Gobierno de Nicaragua. Esta suma será restituida al concesionario tan pronto hubiere debidamente comprobado la inversión de 10,000 francos, en los trabajos preparatorios de las instalaciones locales.

Durante los 25 años de duración del contrato, pagará al Gobierno el señor Cousin, un impuesto de medio centavo, por cada cajita de fósforos que fabrique. La suma á que este impuesto ascienda, la satisfará por trimestres. Para percibirla y controlarla, cada cajita llevará adherido un timbre especial, que previamente será aprobado por el Gobierno.

Consecuencia de ese contrato, tenía que ser la iniciativa de una discreta protección á los efectos elaborados por la industria propia, que sin el auxilio gubernativo, nunca podría disponer de la acción ni del tiempo suficientes para colocarse en condiciones de resistir la competencia, frente á industrias semejantes, organizadas y ya en prosperidad. Para ello, se ha comprometido el Gobierno á recargar el derecho aduanero de los fósforos que del extranjero procedan, con el tanto por ciento de introducción que juzgue prudencial, hasta llegar al indispensable término, de que la importación no perjudique á la creación ni al curso de la nueva industria nacional.

PARA LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE SAN LUIS.

Como á su debido tiempo anunciamos, el Gobierno con toda oportunidad, acordó concurrir al Certámen Internacional de San Luis Missouri y desde que esa determinación fué adoptada, el Ministerio de Fomento ha venido con constancia trabajando, en el sentido de que Nicaragua realice una exhibición completa, como hasta ahora nunca la hizo, de cuanto constituye su riqueza natural en los tres reinos y de todo lo que signifique como capital movilizad, el impulso de las industrias, hasta su máximo grado de desarrollo.

El decidido anhelo del Gobierno, es que en dicha Exposición pueda interpretarse con exactitud, el actual estado de progreso y de cultura de Nicaragua, en todas las fases de la actividad humana. Para ello, no echará en olvido ni descuidará siquiera, ningún ramo que coadyuve á transmitir el conocimiento, de cuanto ha avanzado la República con un criterio fijo y con la unidad de acción y de propósitos que imprimen al orden económico una administración pública, que apartándose de rutinas y convencionalismos, se encamina con rectitud á organizar lo mejor posible, á costa de los dispendios menores y más acertadamente distribuidos.

La concurrencia á las Exposiciones, que nunca nos sedujo, por el lado de los grandes sacrificios que las naciones representadas hacen, no deja por eso de ser oportuna. Sobre todo, cuando las inspiraciones son en concepto de que se cumplan las leyes económicas y de regulación cierta del valor intrínseco de todo aquello que lo posee, que aunque deberfan observarse fielmente, un exagerado movimiento de los elementos comerciales y el abuso, ilegítimamente, son obstáculos de los más dañosos y opositores ya casi permanentes.

Nicaragua, en estabilidad, en riqueza y en fisonomía industrial, adelanta. En esta obra fundamental de reconstitución orgánica, el signo de valor, el instrumento monetario, es conducta levantada y urgente la de demostrar, que en las condiciones materiales del país y con la honorabilidad y exactitud de cumplimiento por parte de su Gobierno, tiene sobrada garantía. Y que bastándose con gran exceso de recursos para imponerse á hechos arbitrarios de todo género, que responden únicamente al lucro inmoderado y nunca á la verdad, la extensión de la responsabilidad, hay que esclarecerla, demostrando cumplidamente en el Certámen norteamericano el grado, desenvolvimiento y solidez de la *riqueza efectiva*.

EL DESQUICIO COLOMBIANO.**RENUNCIA DE DOS MINISTROS.**

A título comprobatorio sobre lo que en la infortunada República de Colombia está sucediendo, publicamos los siguientes documentos, de cuyo texto se desprende cuán horrosa es la

situación de un país tan simpático cuanto castigado por las ambiciones desenfadadas y las pasiones de todo género.

Los Ministros que renuncian, han sido primero liberales y después *nacionalistas*, que es un matiz incoloro acomodaticio para llegar al presupuesto. Hoy se muestran fervientes conservadores y miembros de un nuevo círculo llamado «partido católico constitucional», encabezado por esos dos individuos y por don Manuel del Castillo, don Octaviano de J. Lama, don Jesús Casas Rojas y don Luis Trigueros.

El tenor de las renunciaciones, es como sigue.

Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo; señor doctor don Luis Carlos Rico, Ministro de Relaciones Exteriores; señor don David Pontón, Subsecretario encargado del Despacho de Hacienda; señor General don Alfredo Vásquez Cobo, Ministro de Guerra; señor doctor don Francisco Mendoza Pérez, Ministro del Tesoro, encargado del Despacho de Gobierno.

Al hacer la siguiente, honrada y leal exposición, creemos cumplir con un deber sagrado, que nos impone nuestro carácter de Ministros del Despacho.

Juzgamos nosotros que la situación actual es de la más alarmante gravedad, y que ha llegado el momento de que el Gobierno adopte medidas supremas de las cuales pende la suerte de las instituciones y el porvenir de la República.

No bien terminada la más sangrienta, la más pertinaz y la más bárbara de cuantas revoluciones han azotado nación alguna del Continente americano; humeantes todavía las charcas de sangre y cuando blanquean insepultos en los campamentos los huesos de cien mil colombianos; cuando no se han enjugado las lágrimas de tantos hogares sumidos en la orfandad y la miseria; cuando el país apenas comienza á creer que la paz no es un ensueño irrealizable; cuando el hambre y las epidemias, en sus más variadas y horripilantes formas, diezman las poblaciones y les recuerdan que no en vano pasó por ellas el carro de la *Restauración liberal*, asoma ya entre el tumulto una nueva revolución, más formidable, si cabe, y de peores caracteres que esotra cuyos resultados comenzamos á recoger.

No parece sino que el eterno enemigo encuentra ya demasiado larga la tregua que le plugo concedernos, y quiere vengarse de que hayamos osado aprovecharla.

Demasiado pronto pasan en estos pueblos las impresiones; y cuando era tiempo de que, amaestrados por la desgracia, los ciudadanos se aplicaran de consuno á extirpar las raíces de tantas desventuras y á levantar diques contra la anarquía, han ido rompiendo filas, oponiendo círculo á círculo, clamando por no sé que libertades y garantías, acumulando combustibles para el próximo incendio, y socavando los restos del combatido y ya tambaleante edificio de la autoridad social.

Los vociferadores frenéticos son aplaudidos como apóstoles del derecho; los verdugos de ayer, todavía teñidos con la sangre de nuestros hermanos y cubiertos con los despojos del robo, se hacen pasar por víctimas indefensas; los hombres que pugnan por refrenar el desorden son maldecidos como tiranos y puestos en el catálogo de los déspotas.

Empleados del ramo judicial, olvidados de que tienen á su cargo el depósito de las leyes y la misión de hacer respetar y cumplir las providencias emanadas de la autoridad legítima para el bien común, han sido los primeros en lanzar el grito de rebelión, desconociendo la fuerza obligatoria de los Decretos legislativos y de otras disposiciones encaminadas sólo á afianzar el Poder público y á dar á la sociedad las necesarias garantías.

Interpretando la Constitución de manera judaica y servil, con espíritu idólatra del texto muerto, se quiere estrechar más y más la esfera de acción del Gobierno, como si éste fuera el enemigo á quien hay que combatir y maniatar á todo trance, privándole de aquellos recursos que el derecho natural y la misma Constitución ponen en sus manos para que, reprimiendo las pasiones turbulentas y sofocando todo conato de revuelta, cumpla con su misión primordial, que consiste en dar seguridad á los asociados.

Pretender que en una época de absoluta anormalidad, cuando todo está desquiciado y confundido, cuando todo tiembla ante la perspectiva de nuevas é inminentes catástrofes, se aplique la ley normal, la regla ordinaria, es contrario á la razón y á la justicia y pretensión ex-

plicable sólo en quienes han vinculado á los trastornos sociales sus esperanzas de medro y sus ambiciones de poderío.

La Revolución entiende de manera tal la división y el equilibrio de los poderes públicos, y deriva de ese concepto consecuencias tales, que el decantado equilibrio no viene á ser sino una pugna permanente, una perturbación sistemática, un método sencillo y muy eficaz para llegar al desideratum socialista: *la menor suma posible de poder y la mayor suma posible de libertades absolutas, santas, inalienables é imprescriptibles.*

Entendemos nosotros que, siendo los poderes públicos cuerpos donde se encarna y medios por donde se manifiesta la autoridad, y siendo ésta una en su principio y una en su fin, cual es la armonía social, el equilibrio de tales poderes, lejos de consistir en la oposición y de engendrar trastornos, ha de estribar en el orden y traducirse en apoyo recíproco, mayormente cuando pasiones desahoradas sacuden los espíritus poniendo en peligro la existencia misma de la sociedad.

Que la división de los poderes sea una necesidad y una garantía, es punto que no controvertimos; seguramente la independencia de carácter es una de las más nobles prendas del hombre y la primera virtud de un Magistrado; pero ampararse con la inviolabilidad de la ley para soltar tempestades, sobre el mecanismo de las instituciones, no es señal de entereza de ánimo ni es consecuente ni patriótico; investir de autoridad á los que acaban de rebelarse contra ella, á los que con la doctrina ó con las obras zapan los fundamentos de la autoridad y del Gobierno, es repugnante contrasentido; someter á los pueblos á ser juzgados por los que ayer no más los asolaban y enahambrecían, es someterlos á prueba excesiva, acaso temeraria, que presupone en quienes hayan de soportarla una educación exquisita, sentimientos nada vulgares y virtudes muy sólidas, virtudes que, por desdicha, no suelen ser comunes; convertir á los matadores, á los verdugos, en jueces de las víctimas, es una iniquidad, es una infamia.

Mientras esto pasa en la esfera judicial, la prensa incendiaria azuza á la lucha y arroja ante los poderes que ya juzga desavenidos, nuevos elementos de discordia, estimulando la soberbia levantisca y todo linaje de pasiones inquietas, que en ánimos juveniles arden por manifestarse en actos de sonora independencia y melodramática altivez republicana.

Ha sido y sigue siendo imposible declarar restablecido el orden público: semejante declaratoria sería una necia falsedad; entrañaría la afirmación de un hecho que en realidad no existe; lejos de hallarse restablecido, el orden público, se halla hoy hondamente perturbado, á lo cual contribuyen intrincados problemas de diverso género que ciertas ambiciones políticas y el espíritu revolucionario procuran enmarañar hasta lo íntimo. Y cuando el orden público no se halla restablecido, la prensa, no ya libre sino licenciosa, y atrevida, lanza toda suerte de denuestos y provocaciones al Gobierno y se entrega con increíble audacia á propagar las mismas doctrinas disociadoras que han llevado á Colombia á tan deplorable situación de abatimiento.

Hombres cuyos sentimientos humanitarios son para muchos algo como un problema, y que ejerciendo el Poder salieron resueltamente del carril de la legalidad estricta, y aún hollaron más de una vez las leyes por móviles ni caritativos ni justicieros, alzan hoy la bandera de la más escrupulosa legalidad, así como en los días de mayor consternación y peligro, cuando por una parte se robaba y asesinaba, y por otra se combatía contra el asesinato y el robo, pusieron el grito en el cielo abogando por los criminales, sin perjuicio de tocar la flauta, *more neroniano*, y de reír á carcajadas ante el incendio que contribuyeron á prender.

En plena revolución y cuando el liberalismo afrontaba al país con todas las traiciones y todas las felonías, hemos oído proclamar en ciertas profesiones de fe las libertades absolutas, principio y germen de todas nuestras desdichas; hemos oído predicar que el Poder apenas debe conservarse como símbolo y á manera de incómoda antigualla.

Al propio tiempo los cabecillas revolucionarios los autores de tantos males, jactándose de su impunidad y escudados con aquella clemencia criminal, impasible ante los sollozos de los huérfanos y ante la justa indignación de nuestros héroes vencedores, se pasean osadamente

por la capital, recorren de un extremo á otro la República, afanados en aumentar los caudales atesorados en medio de la matanza, y, viendo cuan ilimitada es la clemencia y cuan lucrativa aquella sangrienta granjería, se aperceben, no ya en la sombra ni en parajes desiertos, sino en la capital y á la luz meridiana, para nuevas depredaciones que serán ocasión de nuevas benignidades.

El crimen, el enorme crimen de la guerra, no sólo ha quedado impune, sino que ha puesto á sus autores en las más apetecibles condiciones.

Espectáculo tan vergonzoso no puede menos de entristecer y consternar á los hombres honrados, ni de sumir en el más profundo desconcierto al partido conservador, que no ha recogido en forma ninguna el fruto de tantos esfuerzos y de tantos sacrificios, y que al regresar del campo de sus victorias, halla al enemigo, al vencido de ayer, impune, insolente y listo para la próxima contienda.

Creemos que arrancar el país al abismo de escándalos y miserias en que agoniza es obra de extraordinaria energía, de inquebrantable perseverancia, de solicitud infatigable, de abnegación que llegue hasta el sacrificio; solicitud y abnegación, perseverancia y energía que no es potestativo de los gobernantes emplear ó no emplear, sino que constituyen deber esencialísimo, obligación sagrada, de cuyo cumplimiento pedirán estrecha cuenta Dios, la República y la Historia.

El poder no es una alegoría, diga lo que quiera la Revolución, ni es tampoco una dádiva graciosa ni una investidura honorífica; es una carga que impone Dios, interviniendo legítimamente la comunidad, y que lleva consigo tremendas responsabilidades.

No en vano se ha establecido la autoridad entre los hombres; no en vano es el gobernante árbitro de los destinos de una nación; no en vano ciñe el poder la espada. A grandes males es forzoso aplicar grandes remedios; y la nación colombiana, cansada de utopías y de teorías ampulosas, empobrecida y desangrada, cubierta de harapos y de afrentas, reducida á los extremos de la desesperación, pide clamorosamente, pide con perfecto derecho y espera por instantes el remedio supremo; remedio que consiste en el ejercicio de un poder tan honrado como fuerte, fuerte por la justicia, fuerte por la energía y por la inquebrantable fe con que ha de hacer cumplir sus decisiones.

Si alguna enseñanza suministra la Historia, que acostumbra darlas tan elocuentes, aunque á veces y por desdicha tan mal aprovechadas, esa enseñanza es que la Revolución nunca se ha parado en el camino de las concesiones; la de que echando por ese camino no hay poder que no se haya derrumbado, y la de que ninguna nación llegó á consolidarse firmemente y á engrandecerse sino mediante la disciplina de una educación severa, vigorosa y represiva.

El Liberalismo (y nos parece que forman en él no sólo quienes se llaman *liberales* sino cuantos profesan las ideas constitutivas de ese sistema, sea cual fuere el nombre con que se disfracen) es por su esencia revolucionario, es la revolución misma, es «mal sustancial», según la expresión de una víctima ilustre. Si toda su historia de atentados no fuera bastante á demostrar su índole y sus tendencias, tres años y medio de lucha, la más encarnizada y pertinaz, probarían hasta la saciedad que es imposible reprimirlo de otra manera que por medio de la fuerza.

Tales son, expuestas con la convicción más profunda, las ideas que profesamos acerca de la situación actual de la República y de los medios necesarios para remediarla. Como consecuencia, y viniendo á conclusiones prácticas, proponemos con todo respeto á Vuestra Excelencia y á VV. SS. la adopción de las siguientes medidas, que nosotros estimamos indispensables y urgentes:

1.ª Aplicación inflexible de los Decretos re-

Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

lativos al ramo judicial, y expedición de algunos otros que repriman las tendencias subversivas de ciertos empleados de dicho ramo;

2.ª Inmediato, ejemplar castigo de todos aquellos individuos que en cualquier forma aparezcan complicados en planes revolucionarios;

3.ª Suspensión inmediata de todas las hojas periódicas particulares;

4.ª Cumplimiento perseverante del plan fiscal adoptado;

5.ª Abstención completa de contratar en cualquier caso que no tenga por mira el beneficio indudable del Erario y del sercicio público;

6.ª Adopción de todas las medidas posibles contra el agio, contra el estancamiento de los víveres y en general contra aquellos sistemas de especulación injusta que mantienen la sociedad en excitación y penuria; y

7.ª Nombramiento de Gobernadores en ciudadanos que se hallen en esta corriente de ideas y estén dispuestos á secundarlas y hacerlas prácticas.

Si el programa que acabamos de exponer y las medidas enunciadas logran completa aceptación, continuaremos prestando con el celo de siempre nuestros modestos y desinteresados servicios como miembros del Gobierno; si así no fuere, presentamos, Excelentísimo señor Vicepresidente, formal é irrevocable renuncia de las Carteras que se nos han confiado, lo que no hacemos sin dar expresivos agradecimientos por el honor que se nos ha dispensado, y al cual hemos correspondido en la medida de nuestras fuerzas.

Somos de vuestra Excelencia y de vuestras Señorías muy obsecuentes servidores y compatriotas.

ARISTIDES FERNÁNDEZ, Ministro de Gobierno, encargado del Despacho de Hacienda.—José JOAQUÍN CASAS, Ministro de Instrucción Pública.

Bogotá, 10 de Mayo de 1903.

A la carta en que los señores Fernández y Casas renunciaron los cargos de Ministros, contestó así el Jefe del Poder Ejecutivo.

Bogotá, 17 de Mayo de 1903.

Señores General don Aristides Fernández y doctor don José Joaquín Casas.

Muy estimados señores y amigos:

Los señores Ministros Mendoza Pérez, Rico y Vásquez Cobo, el señor Subsecretario de Hacienda, Pontón, y yo, recibimos la importante carta de ustedes, fecha 10 del corriente.

Con el asentimiento y aprobación de dichos señores doy á ustedes la presente contestación.

Refiriéndome en general al conjunto de las opiniones expuestas por ustedes respecto de medidas que haya de dictar el Gobierno en vista de la situación presente, diré á ustedes que la adopción de las más de las medidas propuestas equivaldría á una declaración de que el Jefe del Gobierno asume la dictadura.

Aparte de que tal declaración entrañaría una violación del juramento que presté al posesionarme de la Vicepresidencia, yo me abstendría de hacerla, considerando que ella traería consigo perturbaciones más hondas y resultados más duraderos que todos los males que con ella se trataría de remediar.

Tres dictaduras son las que registra nuestra historia: alcancé á observar algo de lo que resultó de la primera, y vi muy de cerca lo que fueron las otras dos. En la primera no pudo sostenerse todo un Bolívar, y ella suministró á los primeros liberales de nuestro país armas poderosas. Mosquera y Melo se declararon dictadores, contando (como yo contaría ahora si me propusiera imitarlos) con el apoyo de las bayonetas, y ambos sucumbieron. Conozco mucho á mis paisanos, por haber vivido setenta años observándolos con la serenidad propia de quien no se mezcla en sus contiendas políticas; y abrigo la plena certidumbre de que en ningún caso tolerarían una dictadura. La mía daría motivo para un nuevo alzamiento, y sería una bandera al rededor de la cual se reunirían

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

A los COMISIONISTAS extranjeros que lo deseen, les será enviado ENTERAMENTE GRATIS este periódico

muchas de las agrupaciones políticas que ahora están desunidas. Y es inútil tratar de probar que una nueva guerra intestina, cualquiera que fuese su resultado final, acabaría de postar y aniquilar á Colombia.

Si nuestras frecuentes revoluciones hacen formar de nuestro pueblo y de nuestro Gobierno en los países extranjeros un concepto desfavorable, y nos privan en ellos del crédito que con tanta urgencia necesitamos, una dictadura que ahora apareciese nos acabaría de privar de él, y haría mirar á nuestro Gobierno como el menos estable y el menos digno de tratar con los Gobiernos, con los establecimientos de crédito y con los capitalistas extranjeros.

Pasando ahora á tratar en particular de los puntos propuestos por ustedes, les diré que la colisión entre el Poder Ejecutivo y el Judicial es ciertamente cosa tal vez la más grave y delicada que se ha presentado á mi Gobierno; pero que el allanarla por medios violentos sería desconocer el espíritu de nuestras instituciones y traería inmediatamente, ó á la larga, consecuencias más funestas que las que vendrían del empleo de medidas de naturaleza contraria. Habiendo sido ya reconocida en diferentes actos por la Corte Suprema, y por otras autoridades del ramo judicial, la validez de los decretos de carácter legislativo, espero poder poner en armonía las aspiraciones de ciertos empleados de dicho ramo con los derechos del Poder Ejecutivo y con la necesidad, hoy tan imperiosa, de sostenerlos.

Proceder contra los que fueron rebeldes, sin tener pruebas concluyentes de que conspiran, es quebrantar la solemne promesa hecha por el Gobierno, de conceder plenas garantías á los que depusieron las armas. Yo preferiría ver otra vez encendida la guerra á ver calificada de pérfida mi conducta. Yo pasaría no sólo á los ojos de mis compatriotas, sino á los de las naciones extrañas, como un hombre sin fe ni conciencia. Además, procediendo contra unos pocos de los que fueron cabecillas de fuerzas rebeldes, se les daría á los demás plausible pretexto para volver á alzarse. Por último, con la falta de cumplimiento de las promesas hechas, quedaría ineludiblemente establecido que una guerra intestina no podría terminarse entre nosotros sino con el exterminio total de una de las partes contendientes. Si un Gobierno que ha sido tan general y tan justamente reconocido como honrado, violase sus más solemnes promesas, ¿qué partido de los que pueden en lo futuro pelear por el poder depondría las armas fiándose en ofrecimientos hechos por su contendidor? Si yo me creyese con derecho á quebrantar los que se hicieron en nombre mío, no me atrevería aún á hacer quedar como felones á los beneméritos servidores públicos que hicieron y firmaron los convenios de paz.

Tan convencido estoy como lo están ustedes de que las impresiones y los resultados que ha dejado la guerra intestina últimamente terminada, y la circunstancia de haber sus autores hecho profanar nuestro suelo por enemigos extranjeros, hacen indispensables las medidas más rigurosas contra los que pretendan encenderla de nuevo. A tomarlas está resuelto mi Gobierno; pero también está convencido de que hay procedimientos permitidos por las leyes, bastantes para reprimir un nuevo alzamiento.

Respecto de la prensa, el Gobierno no considera deber hacer otra cosa que someter los periódicos á previa censura. Esto equivale, en cuanto á los efectos, á la suspensión de todos ellos, y no ofende tan gravemente á los que, con miras patrióticas, pretenden manifestar al público sus opiniones. El Gobierno necesita defenderse de los cargos que se le hacen, no sólo por la prensa, sino en conversaciones privadas; necesita desmentir las falsas noticias que se hacen circular acerca de sus actos; necesita muchas veces explicar los motivos de sus procedimientos. Para esto tiene que permitir que subsistan los periódicos amigos suyos; y sería repugnante y poco noble reservarse el derecho de hablar y negarles el de contestar á los que crean que pueden hacerlo.

El plan fiscal se sostendrá en cuanto al aumento de contribuciones, y en cuanto á lo que se ha ordenado relativo á los gastos que se han dejado á cargo de los Departamentos. Si se juzga conveniente ó indispensable, se crearán otros impuestos y se introducirán reformas parciales en lo que ya está decretado, cuando sea manifiesta la necesidad de tales reformas.

A lo que ustedes exponen, relativo á contratos, nada hay que objetar.

Contra los especuladores y agiotistas nada puede hacer la Autoridad que no produzca efectos desastrosos. La experiencia hecha por el Gobierno en estos últimos años lo patentiza bien. Lo único que puede hacerse para evitar ciertos abusos, es hacer cumplir las disposiciones legales dictadas para impedir monopolios. Uno de ustedes ha ocupado por bastante tiempo puestos importantes en el Gobierno; ha conocido las dificultades que se presentan para impedir el agio y las especulaciones perjudiciales al público y al Gobierno, y no ha propuesto las medidas que ahora recomendaría.

La conducta de los actuales Gobernadores de los Departamentos no los hace acreedores á una remoción. Yo no se la haría sufrir sino á aquel á quien se acusase de graves faltas, siempre que éstas se probaran de manera inconcusa.

Siento en el alma que mis opiniones en cuanto á los más de los puntos tratados difieran de las de ustedes. Ustedes han visto siempre cuanta ha sido mi deferencia por las suyas, y que en mil ocasiones éstas han prevalecido sobre las mías. Sólo el sentimiento del deber y la luz que me da mi larga experiencia, han podido obligarme ahora á apartarme de su modo de pensar.

No olvidaré nunca, ni nunca dejaré de reconocer que la feliz terminación de nuestra última guerra se debió casi exclusivamente á la habilidad y energía con que uno de ustedes aprovechándose del valor y la decisión de nuestros Jefes militares y de nuestros soldados, redujo á nuestros adversarios á solicitar la paz.

Tampoco olvidaré nunca ni dejarán de ser motivo de gratitud para mí los servicios que en el Ministerio de Instrucción Pública han sido prestados á mi Gobierno por el agente suyo que, lleno del espíritu que ha animado siempre á mi partido, ha sostenido, solícita y constantemente, sus principios y ha dado impulso al ramo de la administración que le ha estado encomendado.

Las pruebas de adhesión á mi persona y á la Causa en cuyo sostenimiento hemos trabajado juntos, que ustedes me han dado por mucho tiempo, me hacen confiar en que ustedes al dirigirme, su carta, no han sido movidos por otros sentimientos que el del amor más entrañable á esa misma Causa y por el vivo deseo de que mi Gobierno y nuestras instituciones se afirmen más y más.

La parte perversa y murmuradora del público, y acaso algunos individuos interesados en dividir los ánimos y sembrar la discordia, harán malignos comentarios acerca del paso que ustedes han dado al dirigirme la carta á que me estoy refiriendo, y á la exposición que yo les hago de opiniones diversas de las suyas. Por fortuna ustedes me conocen bien y vivirán convencidos de que ni ocultas miras políticas ni deseos de privarme de sus servicios han podido obrar en mi ánimo.

Cuento con que si ustedes se separan de los empleos que tan á satisfacción mía han estado desempeñando, he de seguir teniéndolos á ustedes por amigos y cooperadores en la difícil tarea que está á mi cargo.

Quedo de ustedes afectísimo amigo y estimador,

JOSÉ MANUEL MARROQUÍN.

Se aceptó la renuncia de ambos Ministros. En su reemplazo, han sido nombrados el General José Antonio Pinto y el doctor Nicanor G. Insignares.

A últimas fechas corría el rumor, de que la cartera de Hacienda le será entregada á don José M. Pinto Valderrama, que como los dos anteriores, es otro de los peligrosos corifeos de la descomposición actual.

De Europa

El Ministro de la Guerra, recibió una delegación de obreros civiles en los establecimientos militares de toda Francia.

Respecto á la jornada de 8 horas, dijo el Ministro, que dentro de pocos días será aplicada: que procurará se extienda la medida á todos los Arsenales.

Hablando del licenciamiento de obreros, respondió: que trabajo no falta, pero que la re-

ducción de personal obedece al hecho de haber el Parlamento rehusado votar créditos para la ejecución de ciertas obras.

—Terminados los incidentes á que dió lugar la actitud de los trabajadores del puerto de Tolón, el Sindicato ha dirigido á sus camaradas un manifiesto, en el que después de rendir homenaje á la excelente disposición del Ministro de marina, los excita á volver á las tareas, ejecutándolas con mayor ardor que en los pasados tiempos.

—Otro Sindicato de obreros, el del puerto de Brest, celebró su reunión general trimestral, votando diversas órdenes del día y con especial empeño, una en que recurran á la justicia de dicho Ministro, para que cese el retardo que desde algunos meses se nota en los anticipos de fondos.

En ese Arsenal, el número de obreros es considerable.

—Se ha inaugurado en Normandía, un segundo colegio, debido á la iniciativa de los negociantes y manufactureros de aquella rica región francesa.

El fin de la institución, es dedicar á la educación física igual cuidado que á la intelectual y moral de los jóvenes. Especialmente á los que habitan en el campo, se procurará darles una enseñanza que sea semejante á la de ejercicios físicos á que la juventud inglesa está sometida.

—En París y en el anfiteatro del palacio del Trocadero, se hizo la distribución anual de premios á los alumnos de la escuela de relojeros, que existe desde el año 1880 y que en 1883, fué declarada de utilidad pública.

Desde que se fundó la escuela, han recibido en ella enseñanza completa del ramo, 430 alumnos.

Actualmente y con idéntica cualidad, concurren á los talleres, 50 personas.

—El señor Chamberlain ha pronunciado un discurso en Birmingham, como Canciller de la Universidad insistiendo en la importancia de una educación técnica y científica superior, utilizable en las próximas luchas de Inglaterra con sus rivales.

Lord Rosebery, se equivoca, agregó, si cree que es nueva la proposición que recientemente ha hecho al consejo de Londres, sobre esa clase de educación, que ya se ha comenzado en algunas ciudades inglesas y al pedir que se plantee ahora en Birmingham, es con propósito de extenderla.

Espera el Ministro Chamberlain, que muy pronto habrá en dicha última ciudad modelos de minas, en las que se podrán estudiar prácticamente las diversas fases del problema minero.

—En Arklow y Wexford, poblaciones irlandesas, han ocurrido sangrientos conflictos entre protestantes y católicos, habiéndose resultado heridos tres de los primeros y 220 de los últimos, teniendo que intervenir la Policía para proteger á los predicadores jesuitas Fair y Hallowes, á quienes quería lynchar la multitud, indignada ante sus provocaciones.

—En el parque Holyrood de Edimburgo se ha celebrado una manifestación de 20,000 escoceses contra el proyectado Zollverein imperial.

—Confírmase la noticia de haber resuelto el Gobierno retirar el *bill* clerical de la instrucción, asustado por la frecuencia de las manifestaciones populares organizadas para protestar contra dicho *bill* reaccionario.

—Se celebró en Holbom-Hall la primera de las conferencias públicas organizadas por el Cobden-Club en favor del libre cambio. Corrió á cargo de los dos diputados obreros radicales William Crooks y Richard Bell.

—Se ha celebrado en Irlanda la carrera anual de automóviles de la copa Gordon-Bennet cuya realización llama la atención este año por su contraste con la fracasada carrera París-Madrid, prohibida en Francia y España por los motivos que todos los lectores saben.

La carrera Gordon-Bennet fué fundada en 1900 por el opulento propietario del *New York Herald*, que estableció como premio á la *performance* una artística copa de oro de gran valor, á la que dió su nombre.

El trayecto mínimo ha de ser de 500 kilómetros, y el vencedor conserva la copa hasta que en otro año otro vencedor la obtiene. El que la

gana tres veces conserva como de su propiedad el rico trofeo.

El primer año se efectuó esta «prueba» en el trayecto de París á Lyon, 566 kilómetros, ganando Charron, en diez horas treinta y seis minutos.

En 1901 y 1902 efectuóse la carrera aprovechando el curso de las carreras París-Berlín y París-Viena, respectivamente.

Lo mismo pensóse en un principio hacer este año; pero los ingleses se empeñaron en que se corriese la Copa en su país, y así lo acordó el Comité encargado de su organización.

Las precauciones tomadas este año, baten el record, como suele decirse. Baste decir que el trayecto estuvo guardado por 7,000 hombres de Policía, cuyo gasto, que asciende á 2,500 libras esterlinas paga el Tesoro irlandés.

El trayecto de 370 millas, ó sean 586 kilómetros, tuvo 6 controles y otras tantas neutralizaciones, en las cuales la velocidad permitida no excedió de 20 millas por hora.

Sólo tomaron parte tres vehículos por cada nación inscripta, que son: Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos, cuyos corredores se distinguieron, respectivamente, por los colores verde, azul, blanco y encarnado.

Calculábase en 200,000 los espectadores que presenciaron la prueba, habiéndose levantado tribunas para el jefe del Gobierno, Mr. Balfour, el virrey de Irlanda y otras altas autoridades.

—Ante el clamoreo de la opinión pública, ha resuelto el ministerio de la Guerra de Rusia imponer un castigo de treinta días de arresto al general Waki, gobernador de Odessa, culpable de haber mandado azotar á 600 prisioneros políticos.

—En las sesiones del Parlamento alemán, el mes de Octubre próximo, se pedirán varias reformas militares. El proyecto originario formulado por el Emperador, contenía la creación de los cuerpos de ejército, renovación del material de artillería, aumento de un tercer batallón á cada cual de los regimientos de infantería que sólo tengan dos, creación de más regimientos de caballería, nuevos y más amplios campos de maniobras, etc., etc.

El Ministro de la Guerra señor Einem, ha comprendido la necesidad de modificar ese proyecto con solicitudes restringidas á lo absolutamente necesario. Sería imposible que el Parlamento accediese á todos los deseos del Emperador. Para evitar exageraciones y también un ruidoso rechazo, el señor Einem está redactando un nuevo proyecto, que si como se asegura, tiene condiciones de moderación, acaso sea aceptado sin grandes variaciones.

—Ha tenido lugar otra violenta erupción del Vesubio.

El volcán ha lanzado piedras con abundancia y de dimensiones excepcionales, habiendo algunas de medio metro cúbico de volumen. Han caído muchas de ellas, á 4 ó 5,000 metros de distancia del cráter.

Espera el director del Observatorio, que la profundidad del cono, retendrá la lava.

Las autoridades de Génova, están impidiendo la ascensión al volcán, que sólo podrá efectuarse hasta pequeña altura.

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Los acontecimientos de este mes, son tan favorables para la marcha desembarazada de la política internacional y ofrecen tales seguridades para la paz general de Europa, que no pueden por menos que anotarse como motivos para la mejora de las circunstancias económicas, ejerciendo influencia en el curso de los efectos públicos é inspirando seguridad en el comercio y en los grandes centros industriales. El viaje del Presidente de la República Francesa á Inglaterra y la visita del Rey de Italia á París, son hechos que van al unísono con la aspiración de la época, de que mediante vínculos estrechos y sinceros de las grandes naciones, se prepare en el porvenir solución satisfactoria para todos los problemas y en nada se interrumpa el progreso moral y material de Europa ni la buena inteligencia entre sus pueblos.

Hay que esperar y es lo que ya comienza á producirse, que una vez que la confianza ge-

neral surta su benéfico efecto, los valores lo revelen en la mayor acogida que vayan teniendo. La renta francesa, que es en la Bolsa de París un signo manifiesto de la situación económica, está demostrando con el aumento casi diario del tipo de cotización, un período de bonanza que por la extensión que debe tener, satisfará las aspiraciones generales.

También en la Bolsa de Berlín hubo durante los últimos días algún propicio movimiento, originado por la noticia de la formación de un trust de grandes empresas alemanas que negocian en aceros. Eso unido al buen estado del poderoso Sindicato del carbón de piedra, han devuelto al mercado de valores metalúrgicos y mineros, la actividad que hace tiempo había perdido. Los fuertes establecimientos de crédito, interesados directamente en el éxito de esas grandes industrias, han experimentado la consiguiente reacción y sus acciones, se declaran en alza. De creer es lleguen á estar próximamente más solicitadas aún.

En Londres, el medio circulante abunda y también las órdenes de compras de rentas francesas, alemanas, rusas y hasta serbias. Los únicos valores que por el momento no triunfan del todo, son los norteamericanos, que se resienten de los antecedentes poco favorables que en Europa se reciben del curso de los negocios en la Bolsa de New-York.

La Dirección general de Aduanas de España, ha publicado los resúmenes estadísticos relativos al comercio exterior en el mes de Mayo último y en los cinco primeros meses del actual ejercicio económico.

De los datos oficiales resulta que en este último período, se han importado mercancías por la suma de 330,8 millones de pesetas; lo que representa un aumento sobre lo recibido en el mismo plazo de 1902, de cerca de 5 millones de pesetas, y una baja, respecto de los envíos que se hicieron en 1901, de 27 millones de pesetas, próximamente.

En la exportación, aparece que las remesas al extranjero en el período á que nos referimos de 1903 han sido evaluadas en 309,38 millones de pesetas; lo que quiere decir que se ha exportado por cerca de 20 millones de pesetas más que en 1902, y 41,17 millones de pesetas más que en 1901.

En ninguno de los anteriores totales van incluidas las importaciones y exportaciones de oro y plata en pasta y moneda.

El mayor aumento en aquéllas, respecto de 1902, ha correspondido á las primeras materias, cuya expedición progresa en casi 2 millones de pesetas, y á las substancias alimenticias, que aparecen con una valoración de cerca de 3 millones de pesetas más.

La exportación que más crecimiento ha tenido es la de artículos fabricados, que pasa de 52,48 millones de pesetas á 61,99 millones. La de primeras materias ha pasado de 126,51 millones á 130,17, y la de substancias alimenticias de 110,9 á 117,2 millones de pesetas.

El saldo de la balanza comercial fué contrario para España, por 90,1 millones de pesetas en 1901; por 35,5 millones, en 1902, y por 21,5, en 1903.

La mejora principal que muestra la estadística es, como se habrá podido advertir, la que representa el aumento en la exportación de artículos fabricados, pues en 1901, con haber sido ésta mayor que al año siguiente, sólo fué estimada en unos 58 millones.

Ha importado más trigo que en 1902 (17,8 millones de kilogramos por 28,5 millones) y menos que en 1901 (58 millones). La importación de harinas ha pasado de 0,6 millones de kilogramos á 0,2 millones.

El algodón en rama recibido en los cinco primeros meses de 1903 se estima en 40,1 millones de pesetas; en 1902 se evaluó en 45,7 millones, y en 1901 en 45,1. Las cantidades enviadas han sido 37,6, 38,1 y 33,4 millones de kilogramos, respectivamente.

El comercio exportador de vinos sigue en baja. En 1901 (cinco primeros meses) se exportó vino común por 23,9 millones de pesetas. En el mismo período de 1902, 17,4 millones; en 1903, la exportación representa unos 16,6 millones de pesetas.

Las remesas de vinos amontillados y olorosos de Jerez, que consistieron en 6,850 hectólitros en el primero de dichos tres años, quedaron reducidas en el siguiente á 543 hectólitros, y en 1903 á 286.

La exportación de vino generoso ha mejorado algo; fué en 1902 de 0,17 millones de pe-

setas, y en el año corriente ha sido de cerca de 440,000 pesetas.

Veamos ahora cuál ha sido la recaudación total en las Aduanas. Por los conceptos que constituyen la renta han ingresado 60,15 millones de pesetas, 258,442 menos que corresponde por presupuesto. Los impuestos especiales que se cobran en aquéllas han dado 13,14 millones. Ha ascendido, por lo tanto, la recaudación total á 73,30 millones de pesetas, y como, según presupuestos, sólo correspondía un ingreso de 70,29, resulta una diferencia en más respecto de lo previsto de 3,01 millones.

En los meses que van transcurridos del año se han recaudado en oro, con arreglo á la ley de Febrero del anterior, por derechos de importación y exportación, cerca de 20 millones de pesetas.

Cotizaciones de valores de América.

4 p. ^o/_o brasileño de 1889, en París 65; en Amsterdam 67; y en Londres 66,30.

4 p. ^o/_o bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres 68.

5 p. ^o/_o consolidado mexicano, en Berlín 100,50; en Francfort 99,50; en Amsterdam 98,55; y en Londres 100,35. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 97.

6 p. ^o/_o chileno de 1886, en Londres 87. 1892, 91. 1895, 85. 1896, 91.

6 p. ^o/_o argentino de 1886, en París 477; y en Londres, 81. 1884, 82. 1896, 89. Cédulas argentinas, series B, 36 ¹/₂; E, 36 y F, 36 ¹/₄. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 3 ¹/₄.

Exterior de Guatemala, 18.

Costa-Rica, A, 25; B, 19.

Honduras: 1867, 5 ¹/₂; 1870, 4 ¹/₄.

Venezuela: 1881, 19.

6 ³/₄ p. ^o/_o colombiano, 18.

3 ¹/₂ p. ^o/_o del Uruguay, 56.

Peruanos: preftes. 10: común 3 ¹/₄.

Paraguayos: 19 ¹/₈.

Bancos. Londres y Brasil, en Londres 36. Tarapacá, 5 ¹/₂. Londres y Río de la Plata, 55. Londres y México, 5 ¹/₂. Inglés y Norte-América, 78. Inglés y Sur-América, 63. Nacional de México, en París 631.

Ferrocarriles. Central del Uruguay y Montevideo, en Londres 79. Este argentino, 53. Buenos Aires al Rosario, 85. Río claro, 23. Baltimore á Ohio, 95. Chicago á Milvankée, 95. Mexicano: 17: 1.ª pref.ª, 67,50; 2.ª, 26,25. Nacional Mexicano: certifs. A, 71,25; B, 21. Interoceánico Mexicano: 7 p. ^o/_o A, 91,25; 7 p. ^o/_o B, 70,35; 7 p. ^o/_o 1.ª pref.ª, 1 ¹/₄. Central Mexicano: bonos del 4 p. ^o/_o, 81. Missouri, Kansas y Texas, 47. San Pablo, 96. Atchison y Topeka, 65. Central argentino, 93. New-York central, 95. Pensilvania, 87. Norte del Pacífico, 99. Argentino, 90. Antofagasta, 95. Wabash, preferente, 43. Louisville, 86. Buenos Aires al Pacífico, 73. Canadá y Pacífico, 97. Corrientes y Rosario, prefte., 46. New-York y Ontario, 51. Illinois central, 97. Unión del Pacífico, 96.

Minas. Libiola, 1 ³/₄. Copiapó, 1 ¹/₄. Alaska Treadwell, 2. Bonanza, 1 ¹/₄. Progreso, 2 ¹/₄. Gran central, 2 ¹/₂. Montaña, 1 ³/₄. Frontino y Bolivia, 1 ¹/₂. Alaska Mexicana, 1 ¹/₂.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. ^o/_o perpetuo francés, en París 101,60.

4 p. ^o/_o austriaco, oro, 97. 4 p. ^o/_o húngaro, oro, 97 ¹/₂. 4 p. ^o/_o exterior español, 87,88. Consolidados ingleses del 2 ³/₄ p. ^o/_o, 96. 3 p. ^o/_o noruego de 1886, 92. 3 p. ^o/_o dinamarqués de 1897, 96. 4 p. ^o/_o italiano, 97. 3 p. ^o/_o portugués, 25. 3 p. ^o/_o ruso, oro, de 1891, 97. 3 ¹/₂ p. ^o/_o sueco de 1895, 94. 4 p. ^o/_o servio, 68. 3 p. ^o/_o belga, 92. Consolidados prusianos del 3 p. ^o/_o en Berlín, 93,15. 3 p. ^o/_o holandés, en Amsterdam, 97,05.

Cambios sobre París. New-York, 5,08. México, 1,90. Managua (Nicaragua), 2,10. Honduras, 1,13. Lima, 2,25. Bolivia, 2,10. Buenos Aires, 4,35. Viena, 98,75. Bruselas, 95. Roma, 102,20. Berlín, 82. Francfort, 78. Amberes, 97. Londres, 25,11 ³/₄. Madrid, 37,38. San Petersburgo, 42. Amsterdam, 46.

Cambios sobre Londres. New-York, 4,89 ¹/₂. México, 15 ³/₄. Nicaragua, 16 ¹/₂. Bolivia, 16 ¹/₂. Valparaíso, 16 ³/₄. Río de Janeiro, 11 ¹/₂. Lima, 17. Buenos Aires, 38. Amsterdam, 17,18. Berlín, 21,22. Francfort, 17,18. Hamburgo, 19. Viena, 110.

Prima del oro. Colombia, 6770. Lima, 136. Guayaquil, 100 ¹/₂. Guatemala, 1920. Buenos Aires, 133. Asunción del Paraguay, 950. Lisboa, 24 ¹/₂.

Anuncios

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Epilepsia, Histerismo, Neurosis, Baile de San Victor, Crisis nerviosas, Delirio, Convulsiones de los Niños, Vértigos, Jaquecas, Insomnios, Predisposiciones hereditarias, Excesos del Trabajo y de los Placeres, Preocupaciones de Negocios, Pesadumbres violentas, Tensión intelectual constante y prolongada, tales son las causas que originan las Enfermedades Nerviosas. A todos aquellos que son víctimas de sus tormentos, el

JARABE de HENRY MURE

les proporcionará frecuente curación y siempre un alivio. Su uso produce sobre el sistema nervioso una modificación poderosa y durable, devolviéndole calma, el sueño y la alegría.—Noticia libre de gastos, pidiéndola. H. Mure, A. Gazagne, Suc^a, Pont-S^t-Esprit (Francia).

BRONQUITIS CRÓNICAS, ESCRÓFULAS

EXTENUACIÓN NERVIOSA
por exceso de trabajo ó de placeres
CURACIÓN CIERTA por el uso de la

SOLUCIÓN HENRY MURE

Fosfatada y Arseniada
Bajo su influencia la tos y la opresión disminuyen, el apetito aumenta y las fuerzas vuelven otra vez.
HENRY MURE, en Pont-S^t-Esprit (Francia)
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza, para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

ARQUITECTURA

Artes decorativas. Habitaciones campesinas. Artes industriales.

Colección de ciudades, casas, chozas, pabellones, kioscos, oficinas, parterres, invernaderos, céspedes, granjerías, etc., etc., de todos países y estilos, dibujadas al natural.

100 planchas con un hermoso frontispicio: 1 franco cada plancha

Las mismas iluminadas: 2 francos.

Informarán en la Dirección de esta Revista.

PAQUETES POSTALES

para México, Chile, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Brasil y otras naciones americanas.

Servicio especial.

Rapidez. — Exactitud. — Economía.

Dirigirse á este periódico.

PROPAGANDA EN EUROPA.

La Dirección de esta Revista, ofrece á los mineros, fabricantes y demás productores como á los comerciantes exportadores é importadores y casas bancarias de todas las Naciones de América, encargarse ya sea directamente ó por medio de sus infinitos Agentes y Corresponsales, de hacer en Europa una activa propaganda, empleando para ello el anuncio ó valiéndose de otras gestiones con resultados eficaces.

Para pormenores, los obtendrán pidiéndolos.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y..... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos. — Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

LECCIONES de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas.

Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. Rue Condorcet, n.º 3.

A los artistas.

A los hombres ilustrados.

A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é imitaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen. Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado.

De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional La Emprendedora, que está en combinación con el periódico.

Rue Condorcet, n.º 3. — París.

EXPORTACIÓN DE VINOS Y FRUTOS DEL PAÍS

á Provincias y Ultramar.

PASCUAL SEMPERE

Elche (ALICANTE)

GRAN FÁBRICA DE CORSÉS

Producción diaria: 1,000 corsés.—Exportación.

BLANCO y B. LANA, S. EN C.

Pasaje del 4 de Agosto, 7 y 9; ZARAGOZA.

FOLLETÍN

DE LA REVISTA LATINO-AMERICANA

(18)

RECLAMACIÓN BURRELL contra El Salvador.

(Continuación).

Habiéndose suscitado algunas diferencias entre los Estados Unidos de América y la República de El Salvador, respecto de la responsabilidad de la última mencionada República y pago de una indemnización por la pérdida sufrida por algunos ciudadanos de los Estados Unidos, á saber: la «Salvador Commercial Company», H. H. Burrell, Luis Maslin, J. H. Ellis, J. B. Hays y G. F. Thompson, con motivo de la acción del Gobierno de la República de El Salvador con respecto á la destrucción práctica ó cancelación de una concesión otorgada por la República de El Salvador á ciertas personas, propiamente adquirida bajo las leyes de El Salvador por una corporación nombrada y denominada «Compañía de El Triunfo Limitada», de la cual corporación la dicha «Salvador Commercial Company», una corporación creada bajo las leyes de los Estados Unidos, y cuyos miembros son ciudadanos de los Estados Unidos, y otros ciudadanos americanos, eran los principales accionistas; que dicha concesión otorgó por un período de veinticinco años el privilegio exclusivo de establecer en el puerto de El Triunfo navegación á vapor y establecer el comercio por la costa entre los puertos adyacentes, y establecer una línea de vapores para conectar dicho puerto de El Triunfo con ciertos otros puertos de la costa del Pacífico de Centro América, Colombia, México y California; con otros valiosos privilegios y poderes, y excepción de responsabilidades gubernativas, como aparecen todas en grande en dicha concesión ó privilegio, propiamente ejecutada, como una contrata bilateral, por sus concesionarios, como también por los funcionarios del Ejecutivo de la República de El Salvador en el día 6 de octubre, año de Nuestro Señor de mil ochocientos noventa y cuatro y propiamente ratificada en conformidad con la Constitución de dicha República por la Legislatura Suprema en el día 19.º de abril,

año de N. S. de 1895, por lo cual se hace aquí referencia; y también en cuanto á la extensión de dicha concesión, otorgada por un acto formal del Ejecutivo de dicha República, en el día 7 de noviembre, en el año de N. S. de mil ochocientos noventa y cuatro, por medio del cual y por el cual se declaraba que la dicha concesión abarcaba y se extendía á la entera bahía de Jiquilisco.

Y habiéndose encontrado imposible ajustar las dichas diferencias por medio de negociaciones diplomáticas, se convino por los dichos Estados Unidos de América y la República de El Salvador en someter dicha disputa al arbitramento y fallo del muy Honorable Sir Henry Strong, Juez Supremo del Canadá; el Honorable don M. Dickinson de los Estados Unidos, y el Honorable señor don José Rosa Pacas, doctor en Leyes de la ciudad de Santa Ana, en El Salvador, quienes, habiéndose hecho cargo del deber de oír y determinar las dichas diferencias, en conformidad con y por los poderes de los términos del Protocolo del acuerdo entre los dos dichos Gobiernos con respecto á dicha reclamación, firmado en Washington en el día 19 de diciembre, en el año de N. S. de mil novecientos uno, y después de haber leído y considerado el proceso y documentos producidos por las respectivas partes, y después de haber oído á las partes por medio de sus Abogados, y después de la propia consideración, proceden á dar su fallo como sigue:

Es de advertir que dicho señor don José Rosa Pacas, discordando de los otros Arbitros antes dichos, juzga y falla y determina que la República de El Salvador no es responsable de ninguna manera á los Estados Unidos, con respecto á dicha reclamación ó los dichos reclamantes, pero los dichos Sir Henry Strong y don M. Dickinson, siendo mayoría de los dichos Arbitros, fallan, juzgan y determinan, que la dicha República de El Salvador es responsable á los Estados Unidos por el beneficio y prosperidad de la dicha «Salvador Commercial Company, y los otros ciudadanos americanos nombrados en la segunda partida de este fallo, anexada á dicha reclamación, en la cantidad de quinientos veintitres mil ciento setenta y ocho pesos sesenta y cuatro centavos en moneda de oro de los Estados Unidos, que deberá ser pagada con interés al seis por ciento al año, desde la fecha del fallo, hasta que dicha cantidad sea pagada, en el tiempo y en la manera especificada en el Protocolo de sumisión, y los dos Arbitros nombrados por último fallan y declaran que la dicha suma de 523,178.64 pesos, así fallada á ser pagada á los Estados Unidos, está hecha y compuesta de varias sumas ó partidas presentadas en la primera lista de este fallo, y los dos últimamente nombrados Arbitros declaran además que la dicha suma así fallada es con respecto á la reclamación de los dichos reclamantes siendo ciudadanos americanos como se ha puesto en la segunda lista de este fallo, y que los dos dichos Arbitros que hacen y firman este fallo, en conformidad con las disposiciones del Protocolo ó acuerdo de sumisión, exponen

(Continuará.)

EFECTOS EUROPEOS

PARA CONSUMO DIRECTO
A las personas de las Repúblicas hispano-americanas que acostumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.
Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

LA EMPRENDEDORA.

Agencia internacional para asuntos relacionados con el desarrollo de las riquezas naturales y operaciones de todo género de los países hispano-americanos.
Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.
Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
Talleres fundados en 1854
19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19
Barcelona (España)
Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.
25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.
Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.
BARCELONA. Teléfono 595.

CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños.

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadros; 2,500 francos.
Cinematografos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 1000 francos.
Pequeños, para recreo de familias: 100 francos.
Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.
Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.
Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

LOS MOTORES MODERNOS

Motores á gas y generadores de gas pobre.—Motores á petróleo y á gasolina.—Motores eléctricos.—Motores de aire caliente.—Motores hidráulicos.—Motores de vapor.—Recalentadores de vapor aplicables á cualquier sistema de caldera; 30 por 100 de economía de carbón.—Instalaciones completas para riegos y agotamientos.—Toda clase de aparatos para la elevación de aguas.—Calderas de vapor nuevas y de ocasión.—Centrales eléctricas y material eléctrico en general.
Pidanse presupuestos, precios y catálogos á
M. GOMEZ CANO, Pascual y Genis, 20, Valencia (España)

EL DIOS DEL AMOR

ACREDITADA FÁBRICA DE PUROS Y CIGARROS.
Premiada en varias Exposiciones.
Situada entre las calles Porfirio Díaz y Sn. German.
Puros de diversas vitolas, elaborados con Tabacos legítimos de Compostela y Tuxtla Cigarros de varias marcas.
PRECIOS SIN COMPETENCIA.
Se remiten muestras á quien las solicite.
Apartado Correo, 62. Teléfono, 22.
MONTERO SUCS. MAZATLAN.
Estado de Sinaloa. MÉXICO.

ORTOPEDIA MODERNA

Bajo dirección facultativa se construyen los mejores corsés graduables para corregir toda desviación de la columna vertebral, piernas y brazos artificiales de la mayor comodidad. Aparatos para la coxalgia, así como para corregir la torcedura de pies, piernas y tobillos Cochecitos y butacas para enfermos. Catálogos ilustrados se remiten.
Bazar Quirúrgico de Alonso Senmartí, Carretas, 13 frente al Café de Pombo y ministerio de la Gobernación.

FOTOGRAFÍAS DE LA

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900
Albums de lujo y corrientes, completos, ó de algunos Palacios.
Hay de todos tamaños y precios.
Variedad inmensa de vistas sin coleccionar. Cada 100 tarjetas, desde 150 francos.
Informan en esta Revista.

FÁBRICAS DE PUROS de ALBERTO MAUS, S. en C.

Orizaba (Veracruz)
«La Rosa», «El Águila», «La Premiada», «El César» y otras marcas de excelentes cigarros.

MANUEL CORONEL MATUS

Abogado y Notario,
se hace cargo de poderes judiciales y extra-judiciales del comercio y empresas de toda clase, en la República de Nicaragua.
CIUDAD DE MANAGUA - Calle de Candelaria, núm. 16.

NUEVO DEPÓSITO Y GRAN EXPENDIO de materiales de construcción.

Existencia constante y á precios sin competencia de maderas de pino tea y pino blanco, de todas dimensiones, vigas de acero, ladrillos, rieles sistema Decauville, etc.
José G. Escalante Patron
Calle 58, núm. 556. - MERIDA (Yucatán).

CHILE EN ANTOFAGASTA.

EL GRAN HOTEL COLON
es el mejor situado, servido y más económico.
Se recomienda á las familias, comerciantes y viajeros en general.
ENGLISH SPOKEN - MAN SPRECHT DEUTSCH
On parle français.

MUÑOZ HERMANOS, Proprietarios.

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

Paris.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	35
Naciones de América.	50
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	45
Países no comprendidos anteriormente.	15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre.
Pago adelantado.
Se aceptan anuncios.
Para Francia: 40 céntimos líneas.
Para el exterior: precios convencionales.
Reclamos y Comunicados ó Remi-tidos; 1 franco la línea.

MAPAS MURALES

de todas las Naciones americanas.
Tamaño 1 metro 20 centímetros por 1 metro.
Precio: desde 10 francos cada uno.

ORNAMENTOS DE ARQUITECTURA

(para dibujo)
con arreglo á los modelos de la Escuela de Bellas Artes de Paris
100 planchas variadísimas.
39 francos cada colección de 25 planchas.
Plantas, flores, frutas (en negro y en color).
Marina, pájaros, mariposas y otros diversos asuntos.
Cada colección de 40 planchas, desde 35 francos.
Los pedidos, libres de comisión, á la Dirección de este periódico.

W. IBERRI I. M. IBERRI G. A. IBERRI

W. IBERRI é HIJOS

Agentes Generales y Comerciantes Comisionistas.
Agentes de varias compañías mineras. Agentes de la Compañía de pólvora para minas *The Judson Dynamite and Powder, de San Francisco Cal.*—Agentes de la Compañía de seguros marítimos y accidentes *«The British and Foreign Marine Insurance Co., Limited»*, de Liverpool. Agentes de la Compañía de Seguros contra incendios *«Home Insurance Co.»*, de New York.—Banqueros de las Compañías de Seguros de Vida *«The Mutual Life Insurance Co.»*, de New York y *«La Fraternal»* de México.—Agentes del *«Banco Minero»* de Chihuahua y de otras diversas Empresas.
Avenida VIII núm. 217. Apartado núm. 9.
Guaymas. SONORA. República Mexicana.

HOTEL ALMADA. Hotel Moderno de Primera clase.

A. B. González, Propietario.
Guaymas, Calle del Muelle. Sonora (MÉXICO)

FÁBRICA DE BATERÍA DE COCINA

y OTROS ARTÍCULOS con BAÑO de PORCELANA
LAVIADA Y COMPAÑIA (S. en C.), Gijón (ASTURIAS)
Maquinaria usada. Adquirida nueva maquinaria, se venden en buenas condiciones Máquinas y Calderas de vapor, Compresor de aire, Cubilote á chorro de vapor sistema Herbertz, Condensador y filtro, Molino y Oriba para fundición, Báscula de carros, Bombas, Pulsómetros, Máquinas para batir cal, Máquina de caldear, Sierra para perfiles pequeños de hierro, Sierra circular para hierro, Máquina de espigar balaustres, Máquinas de roscar «Brown», Cepillo, Ménsulas y Soportes de transmisión, Dinamo, Máquina de hielo, produciendo 225 á 250 kilos hora.—Máquina nueva. Un enfriador centrifugal para agua de circulación de condensadores.

MATERIAL para Gabinetes de física y Laboratorios de química.

Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y modernos, para la fabricación de toda clase de aguardientes (cognac, ron, etc., etc.)
Alcoholes de todo género.
Destilación de esencias.
Precios módicos.
Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban á esta redacción, con sobrescrito á la letra C.

ARMANDO M. ALBEDI. COMISIONISTA.

Agente de las casas: *Leinig Stasny Praga y Francoforte*, Alemania y Austria, como igualmente de otras muchas de los Estados Unidos de Norte-América.
Acepto consignaciones, haciendo liberales adelantos sobre los mismos garantizando su neto resultado con firma á satisfacción. Me encargo además de la compra de efectos en esta plaza, en el interior de la República ó en el extranjero, garantizando los precios más módicos.
Solicito correspondencia en español, inglés, francés é italiano.
Ap. 26, Guaymas-Calle del Muelle, frente al Hotel Almada.
Sonora. MÉXICO.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata.

LIMITADO.
Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte.—Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.
Capital autorizado. £ 950.000
Capital suscrito. » 450.000
Idem pagado. » 300.000
Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.
Se reciben depósitos á la vista y por periodos fijos.
Se descuentan, negocian y cobran letras.
Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.
Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.
Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter
Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275.000
Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), at its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.
Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.
By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.
3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.
Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Trasatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO
Capital: 20,000.000 marcos
Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin
Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.
Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.
Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45. - BARCELONA